Buenos Aires, 27 de agosto de 2026.-

RESOLUCIÓN 365/2026

Artículo 1º.- El Poder Ejecutivo informará, a través de los organismos correspondientes, dentro de los treinta (30) días de recibida la presente, sobre los siguientes puntos referidos al cumplimiento de la Ley 6377:

a) Informe si se ha realizado un relevamiento de terrenos de dominio del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, conforme lo establecido en el Artículo 5° de la respectiva Ley. En caso afirmativo, detalle la fecha del relevamiento, la cantidad de los terrenos relevados y la ubicación de los mismos.
b) Informe la nómina actual de terrenos aptos para el desarrollo de prácticas de agricultura urbana, conforme los términos del Artículo 6° de la mencionada Ley. Detalle la cantidad y ubicación de los terrenos, condiciones físicas y biológicas, antecedentes de contaminación, compatibilidad con otros usos y existencia de proyectos en trámite que impliquen el cambio de uso.
c) Informe si se realizan estudios de suelo para determinar la aptitud de los terrenos para la conformación de la nómina mencionada en el punto anterior.
d) Informe cuántas solicitudes de permiso de uso de los terrenos mencionados se recepcionaron desde el año 2023 hasta la actualidad, conforme el Artículo 7° de la referida Ley.
e) Informe si se han denegado solicitudes, y en caso afirmativo cuántas y los motivos de las mismas.
f) Informe si se revocaron permisos de uso. En caso afirmativo, detalle cuántos se revocaron, los motivos y la fecha correspondiente.

Art. 2º.- Comuníquese, etc.

CLARA MUZZIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Firmado digitalmente por Jorge Ignacio CESANI
Fecha:11/09/2026 16:45:17
Director de Despacho Parlamentario

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Normativa

Número: INLEG-2026-41577192-GCABA-DGCCN

Buenos Aires, Martes 15 de Septiembre de 2026

Referencia: RES 365-2026 N

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.09.15 12:29:17 -03:00

Vanesa Alejandra Gaetani
Asistente administrativo
D.G. COORDINACION Y CONSOLIDACION NORMATIVA
AREA JEFE DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.09.15 12:29:17 -03:00

Expte. 366-D-26-.

NOTA Nº 752 / 2026

Buenos Aires, 11 de septiembre de 2026

Señor Jefe de Gobierno:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Jefe de Gobierno, a efectos de hacerle llegar copia autenticada de la Resolución aprobada por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en la sesión del día 27 de agosto ppdo, registrada bajo el Nº 365 / 2026.

Saludo al señor Jefe de Gobierno con toda consideración.

Firmado digitalmente por Maria Clara MUZZIO
Fecha:11/09/2026 14:16:22
Presidente

Firmado digitalmente por Pablo Javier Schillagi
Fecha:11/09/2026 16:38:10
Secretario Parlamentario

Al Señor
Jefe de Gobierno
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Sr. Jorge Macri
S. / D.

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo

Número: IF-2026-41577676-GCABA-DGCCN

Buenos Aires, Martes 15 de Septiembre de 2026

Referencia: RES 365-2026 E

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.09.15 12:30:19 -03:00

Vanesa Alejandra Gaetani
Asistente administrativo
D.G. COORDINACION Y CONSOLIDACION NORMATIVA
AREA JEFE DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.09.15 12:30:20 -03:00

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Informe

Número: IF-2026-41646308-GCABA-DGCCN

Buenos Aires, Martes 15 de Septiembre de 2026

Referencia: EX-2026-41576749- -GCABA-DGCCN S/ RESOL. 365/2026 - Informes relacionados al cumplimiento de la Ley N.° 6377.

AGENCIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL - VICEJEFATURA DE GOBIERNO

Me dirijo a usted en el marco de la Resolución **365/2026** de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sancionada el día **27/08/2026**, cuya copia se encuentra agregada al presente Expediente Electrónico, mediante la cual tramita un Pedido de Informe al Poder Ejecutivo, enmarcado en el artículo 83 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se deja constancia que la mentada Resolución establece un plazo de **30 días hábiles** para remitir a la Legislatura la respuesta al pedido, operando su vencimiento el día **28/10/2026**. En este sentido, se solicita tenga a bien dar curso al presente Expediente Electrónico en el ámbito de su Ministerio para la elaboración de la respuesta, a partir de la información obrante en el/las área/s competente/s, y devolver las presentes actuaciones a esta Gerencia Operativa Asuntos Legislativos **antes del día 26/10/2026, a fin de dar respuesta al pedido en cuestión**. Se solicita asimismo que, al remitir las actuaciones, tenga a bien hacer constar en los actuados **con claridad y precisión la documentación que debe remitirse a la Legislatura como respuesta al Pedido de Informe que por los presentes obrados tramita**.

En este sentido, se solicita tenga a bien elaborar un Informe que dé cuenta de la intervención de las áreas que se encuentran bajo el ámbito de competencia de su Ministerio, e identifique el/los Documento/s que debe/n ser remitido/s a la Legislatura, **indicando a tal efecto el Número SADE de el/los Documento/s Electrónico/s a remitir y el número de orden bajo el cual obran agregados al Expediente**.

Asimismo, si usted considera que el pedido de información requiere, a los fines de dar una respuesta completa, de la intervención adicional de otro Ministerio o área de gobierno, se agradece tenga a bien notificar a esta repartición mediante Nota (módulo Comunicaciones Oficiales) en el plazo de TRES (3) DÍAS HÁBILES de recibida la presente, a fin de que se dé intervención a dicho organismo.

Si tiene alguna consulta, no dude en comunicarse con esta Gerencia Operativa a asuntoslegislativos@buenosaires.gob.ar o al 5091-7444.

Sin otro particular lo saluda a Ud. atentamente,

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.09.15 16:02:43 -03:00

Joaquin Giannuzzi
Gerente Operativo
D.G. COORDINACION Y CONSOLIDACION NORMATIVA
AREA JEFE DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.09.15 16:02:44 -03:00

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Número: NO-2026-42064805-GCABA-DGCONTA

Buenos Aires, Jueves 17 de Septiembre de 2026

Referencia: S/ Respuesta a Nota N° 2026-41766101-GCABA-APRA: Resolución N° 365/2025 - Ley N° 6.377 Agricultura Urbana.-

En respuesta a: NO-2026-41766101-GCABA-APRA

A: NATASHA PEREZ (APRA),

Con Copia A: Daniela Gurrieri (APRA), Fernando Scarpello (APRA), Renzo Morosi (APRA), Sergio Jovany Ramos Aruquipa (APRA), Maria Lorena Escobedo (UAIAPRA), Mariela Gomez (APRA), ANA LAURA MARIANI (DGCONTA), MELINA SOLEDAD BLOISE (DGCONTA),

---

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Director General de Control Ambiental, en respuesta a la Nota N° 2026-41766101-GCABA-APRA, remitida en virtud de la Nota N° 2026-41660107-GCABA-DGTALAVJG, ambas vinculadas con la Resolución N° 365/2026, mediante la cual se solicita información en relación con el cumplimiento de la Ley N° 6.377 de Promoción y Difusión de las Prácticas de Agricultura Urbana, conforme lo requerido en el Informe de Legislatura N° 2026-41577192-GCABA-DGCCN.

Al respecto, en el marco de las Responsabilidades Primarias asignadas a la Dirección General de Control Ambiental, conforme Resolución N° 276-GCABA-APRA/26, se pone en su conocimiento que, a la fecha, la Ley N° 6.377 no se encuentra reglamentada.

En virtud de ello, y toda vez que la normativa citada no cuenta, a la fecha, con la reglamentación necesaria para instrumentar las acciones y facultades previstas en sus artículos 4°, 5°, 6° y 7°, esta Repartición no cuenta con antecedentes ni registros vinculados con las acciones, relevamientos, estudios de suelo, identificación de terrenos aptos o solicitudes de permisos de uso consultados en los puntos a) a f) de la Resolución N° 365/2026.

En consecuencia, no obran en esta Repartición antecedentes que permitan informar respecto de la realización de relevamientos de terrenos de dominio del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la conformación de una nómina de terrenos aptos para el desarrollo de prácticas de agricultura urbana, la realización de estudios de suelo con dicha finalidad, ni la recepción, denegación o revocación de permisos de uso en los términos previstos por la Ley N° 6.377.

La presente información se brinda conforme al marco normativo vigente a la fecha, quedando cualquier actuación futura sujeta a las disposiciones que oportunamente se establezcan y a las competencias que, en consecuencia, sean asignadas a la Dirección General de Control Ambiental para la implementación de la Ley N° 6.377.

Conforme lo expuesto, se remite la presente para su conocimiento y fines que estime corresponder.-

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.09.17 17:36:53 -03:00

Boris Nicolás Buffa
Director General
D.G.CONTROL AMBIENTAL
AREA VICEJEFE DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.09.17 17:36:55 -03:00

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Informe

Número: IF-2026-42251873-GCABA-APRA

Buenos Aires, Viernes 18 de Septiembre de 2026

Referencia: C/ Expediente electrónico N°41576749-GCABA-DGCCN/26 S/ Respuesta a Nota N° NO-2026-41660107-GCABA-DGTALAVJG -Resolución N° 365/2025 - Ley N° 6.377 Agricultura Urbana

---

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi caracter de Gerente Operativo de Asuntos Jurídicos de la Agencia de Protección Ambiental, mediante el presente se eleva respuesta al requermiento proveniente de la Legislatura de Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Resolución N° 365/26, que fuera remitido a esta instancia mediante Nota N° NO-2026-41660107-GCABA-DGTALAVJG.

En este sentido, se adjunta como archivo embebido Nota N° NO-2026-42064805-GCABA-DGCONTA, elaborada por la Dirección General de ControlAmbiental en el marco de las competencias asignadas por Resolución N° 239-GCABA-APARA/25 y, su modificatoria 276-GCABA-APRA/26.

Saludo atte.-

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.09.18 16:44:45 -03:00

Mariela Gomez
Gerente Operativo
AGENCIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
AREA VICEJEFE DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.09.18 16:44:46 -03:00

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S
"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Número: NO-2026-42252788-GCABA-APRA

Buenos Aires, Viernes 18 de Septiembre de 2026

Referencia: C/ EX-2026-41576749- -GCABA-DGCCN S/ Respuesta a Nota N°NO-2026-41660107-GCABA-DGTALAVJG - RESOLUCIÓN 365/2025

A: Camilo Ezequiel Carena (DGTALAVJG),

Con Copia A: Renzo Morosi (APRA), Maria Lorena Escobedo (UAIAPRA), Sergio Jovany Ramos Aruquipa (APRA), Daniela Gurrieri (APRA), FLORENCIA WEXLER (APRA),

---

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en referencia a la Nota N° NO-2026-41660107-GCABA-DGTALAVJG en relación a la Resolución N° 365/2025 proveniente de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de remitir respuesta a lo solicitado se adjunta Informe N° IF-2026-42251873-GCABA-APRA, como archivo de trabajo al presente.

Sin otro particular saluda atte.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.09.18 16:49:14 -03:00

NATASHA PEREZ
Asesor legal
AGENCIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
AREA VICEJEFE DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.09.18 16:49:13 -03:00

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Informe

Número: IF-2026-45212878-GCABA-DGTALAVJG

Buenos Aires, Jueves 8 de Octubre de 2026

Referencia: S/ EX-2026-41576749- -GCABA-DGCCN - Requerimiento Legislatura – Res. 365/26

Dirección General Coordinación y Consolidación Normativa

Por las presentes actuaciones tramita el pedido de informe aprobado por Resolución N° 365/26.

Atento a ello, se informa que mediante la Nota NO-2026-41660107-GCABA-DGTALAVJG en Orden 7, este Nivel dio intervención a la Agencia de Protección Ambiental (APRA).

En función del requerimiento formulado, la mencionada dependencia remitió su respuesta mediante la Nota NO-2026-42252788-GCABA-APRA y acompaño a su vez el Informe IF-2026-42251873-GCABA-APRA y la Nota NO-2026-42064805-GCABA-DGCONTA. Dichos documentos lucen en los ordenes 14, 15 y 16.

En virtud de lo expuesto, se remiten las actuaciones para la prosecución de su trámite.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.10.08 13:18:39 -03:00

Federico Sabbatini
Director General
D.G.TECNICA ADMINISTRATIVA Y LEGAL AVJG
AREA VICEJEFE DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.10.08 13:18:39 -03:00

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Informe

Número: IF-2026-45216369-GCABA-DGCCN

Buenos Aires, Jueves 8 de Octubre de 2026

Referencia: EX-2026-41576749- -GCABA-DGCCN s/ Res 365/2026 - Informes relacionados al cumplimiento de la Ley N.° 6377.

LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

SECRETARÍA PARLAMENTARIA

De acuerdo con lo informado por los organismos intervinientes mediante IF-2026-45212878-GCABA-DGTALAVJG, se comunica que la Resolución 365/2026 de esa Legislatura fue respondida mediante NO-2026-42252788-GCABA-APRA, IF-2026-42251873-GCABA-APRA y NO-2026-42064805-GCABA-DGCONTA. En tal sentido, se remite la presente nota por intermedio de la Dirección General de Coordinación y Consolidación Normativa

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.10.08 13:28:59 -03:00

Joaquin Giannuzzi
Gerente Operativo
D.G. COORDINACION Y CONSOLIDACION NORMATIVA
AREA JEFE DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.10.08 13:28:58 -03:00